

# ABC Elección de 5 integrantes de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz



## ¿QUÉ ES LA COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ (CADHPAZ)?

El punto 5.2.3 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, titulado **“Prevención y protección de los derechos humanos”**, dispuso la creación de una comisión asesora convocada por la Defensoría del Pueblo para asesorar y realizar recomendaciones al Gobierno Nacional, a las instituciones del Estado y a las organizaciones de derechos humanos, en materia de derechos humanos y paz.



Esta Comisión fue creada mediante la [Resolución 519 de 2019](#) de la Defensoría del Pueblo.



## OBJETO DE LA CADHPAZ

Asesorar y realizar recomendaciones de carácter técnico, en materia de derechos humanos y paz, al Gobierno Nacional, a las instituciones del Estado y a las organizaciones de derechos humanos, con especial énfasis en el impulso y seguimiento del Plan Nacional en Derechos Humanos previsto en el punto 5.2.3 del Acuerdo Final.



## ¿Cuáles son los enfoques y los sectores que se están convocando?

Universidades y establecimientos de educación superior de carácter público

Organizaciones que trabajan por la conservación del medio ambiente

Organizaciones que trabajen por los derechos de los jóvenes

Organizaciones que trabajen por los derechos de la población migrante

Organizaciones que trabajan por los derechos de las personas privadas de la libertad

## ¿Qué se requiere para poder postularse?



Tener el respaldo escrito de la Universidad postulante, organización y/o plataforma social y/o de derechos humanos.



Presentarse a través de plancha integrada por dos candidaturas (principal y suplente) y que cuente con paridad de género.



Elegir uno de los 5 enfoques o sectores disponibles para integrar la Comisión y acreditar amplio conocimiento y experiencia en el DD.HH. y/o DIH (especialmente en el enfoque o sector a elegir).



Diligenciar el formulario que estará disponible en la página de la Defensoría del 5 al 30 de diciembre de 2024 y adjuntar los siguientes documentos soportes:



### Soportes para adjuntar al formulario:

1. Las hojas de vida de las dos (2) personas postuladas.
2. Copia del documento de identidad de las dos (2) personas postuladas.
3. Soporte que acrediten amplio conocimiento y/o experiencia (postulados y organización)
4. Carta de respaldo firmada por el representante legal de la universidad, organización y/o plataforma que los postula.
5. Certificado de existencia y representación.



## ¿Quiénes pueden integrar la CADHPAZ?

### Las personas que cuenten con:

- Amplio conocimiento y/o experiencia en DD.HH y DIH, especialmente en los enfoques o perfiles para los cuales se presente la postulación.
- Que no tenga antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales.
- Que cuente con respaldo por escrito de organizaciones y/o plataformas sociales o de derechos humanos.

### Las universidades, organizaciones y/o plataformas que cuenten con:

- Existencia y representación
- Amplio conocimiento y/o experiencia en DD.HH y/o DIH

## ¿Cuáles son los enfoques y sectores que ya integran la comisión?

1. Derechos humanos.
2. Derechos de los pueblos indígenas.
3. Derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
4. Derechos de las mujeres.
5. Derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas.
6. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
7. Derechos de la población campesina
8. Derechos de las víctimas del conflicto armado.
9. Derechos de las personas con discapacidad.
10. Construcción de paz.
11. Universidades y establecimientos de educación superior de carácter privado, con conocimientos en DD.HH. y DIH.
12. Personal de la fuerza pública en retiro
13. Derechos de los trabajadores
14. Gremios empresariales.

## Cronograma de plazos para postulación y selección de 5 integrantes de CADHPAZ

Etapa	Fecha
Publicación del inicio del proceso	29 de noviembre de 2024
Publicación de inicio de inscripciones	5 al 30 de diciembre de 2024
Verificación de requisitos	Se realizará al momento de inscripciones entre el 5 y 30 de diciembre de 2024
Solicitud de subsanación o aclaración de documentos que acrediten los requisitos	13 al 17 de enero de 2025
Conformación y publicación de listas de seleccionables	20 al 24 de enero de 2025
Selección de comisionados/as seleccionados/as	27 al 31 enero de 2025 (fecha sujeta a modificación)
Notificación de comisionados/as seleccionados/as	3 al 7 de febrero de 2025 (fecha sujeta a modificación)



# ABC

**Convocatoria para la  
elección de integrantes  
de la Comisión Asesora de  
Derechos Humanos y Paz**

